

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**1207** Orden EFP/30/2023, de 11 de enero, por la que, a propuesta de la Consejería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria de la Comunidad Autónoma de Galicia, en estimación de recurso, se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria a don José Antonio Fernández García.

La Consejería de Educación, Universidad y Formación Profesional de la Consejería de Cultura, Educación y Universidad de la Comunidad Autónoma de Galicia, por Orden de 4 de junio de 2020 («Diario Oficial de Galicia» del 22) convocó procedimiento de acceso a los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Artes Plásticas y Diseño y de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento de acceso, la Consejería de Cultura, Educación y Universidad de la Comunidad Autónoma de Galicia, por Orden de 9 de febrero de 2022 («Diario Oficial de Galicia» del 22), aprueba el expediente y publica la relación de aspirantes que han superado dicho procedimiento.

La Consejería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades, por Resolución de 23 de octubre de 2020, estima el recurso extraordinario de revisión interpuesto por don José Antonio Fernández García y modifica la Orden de 9 de febrero de 2022, en el sentido de modificar la puntuación definitiva obtenida e incluirlo en la lista de aspirantes seleccionados del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, especialidad Administración de Empresas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Vista la propuesta de la Consejería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, especialidad Administración de Empresas, a don José Antonio Fernández García, con Documento Nacional de Identidad \*\*\*\*2887, Número de Registro de Personal \*\*\*\*288757 A0511 y una puntuación global de 8,9650 puntos.

Segundo.

El señor Fernández García se considerará ingresado como funcionario de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, con efectos de 1 de enero de 2022.

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien podrá

interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 11 de enero de 2023.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Liborio López García.